

# EXTRA PERIODICO OFICIAL

ORGANO DEL GOBIERNO  
ESTADO LIBRE Y



CONSTITUCIONAL DEL  
SOBERANO DE OAXACA

Registrado como artículo de segunda clase de fecha 23 de diciembre del año 1921

TOMO  
CI

OAXACA DE JUÁREZ, OAX., ABRIL 24 DEL AÑO 2019.

EXTRA

## GOBIERNO DEL ESTADO PODER EJECUTIVO

### SUMARIO

#### SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

**CONVOCATORIA MÚLTIPLE.-** CORRESPONDIENTE A LAS INVITACIONES ABIERTAS ESTATALES NÚMEROS IAE-SA-CE-0005-05/2019, RELATIVA A LA "ADQUISICIÓN DE VESTUARIO ADMINISTRATIVO Y DE CAMPO Y PRENDAS DE PROTECCIÓN ADMINISTRATIVO Y DE CAMPO", SOLICITADO POR LA COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA Y IAE-SA-SA-0006-05/2019, RELATIVA A LA "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS INTEGRALES DE AUDIO, ILUMINACIÓN Y VIDEO" SOLICITADOS POR LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN, ASÍ COMO LA LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL NÚMERO LPE-SA-CG-0004-05/2019, RELATIVA A LA "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE DISEÑO, CONCEPTUALIZACIÓN, PRODUCCIÓN, POSTPRODUCCIÓN DE SPOTS PARA TELEVISIÓN Y SPOTS PARA RADIO, PARA LAS CAMPAÑAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA PARA 2019", SOLICITADO POR LA COORDINACIÓN GENERAL DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y VOCERÍA DEL GOBIERNO DEL ESTADO...**PÁG. 2**

**AVISO.-** MEDIANTE EL CUAL LOS ESTABLECIMIENTOS COMERCIALES Y DE SERVICIOS EN EL ESTADO DE OAXACA, DEBERÁN SUSPENDER TOTALMENTE SUS ACTIVIDADES EL DÍA **MIÉRCOLES PRIMERO DE MAYO DE 2019**, CON MOTIVO DE LA CONMEMORACIÓN DEL DÍA DEL TRABAJO, COMO LO PREVIENEN LOS ARTÍCULOS 73, 74 FRACCIÓN IV Y 75 DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO; 4 FRACCIÓN IV, 7, 8, 11 Y 12 DEL REGLAMENTO PARA LA SUSPENSIÓN DE ACTIVIDADES DE LOS ESTABLECIMIENTOS COMERCIALES Y DE SERVICIOS EN EL ESTADO DE OAXACA.....**PÁG. 4**

"2019, AÑO POR LA ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER"

**Oaxaca**

JUNTOS CONSTRUIAMOS EL CAMBIO



Secretaría de  
Administración

Coahuila de Zaragoza

GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA  
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
CONVOCATORIA MÚLTIPLE

La Dirección de Recursos Materiales de la Secretaría de Administración, en cumplimiento a lo establecido en los artículos 1, 32 fracción I y último párrafo, 34 y 44 de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca; 27 segundo y cuarto párrafos y 33 del Reglamento de la citada Ley, así como 70 fracción V del Reglamento Interno de la Secretaría de Administración, tiene a bien convocar a todas las personas físicas y morales cuyo objeto social esté directamente relacionado con la adquisición y contratación de bienes muebles e inmuebles múltiples, con domicilio fiscal dentro del territorio oaxaqueño y al contenido de sus obligaciones fiscales a la fecha de publicación de esta convocatoria múltiple y que deseen participar en las Invitaciones Abiertas Estatales números IAE-SA-CE-0005-05/2019, relativa a la "Adquisición de vestuario administrativo y de campo y prendas de protección administrativo y de campo", solicitado por la Comisión Estatal del Agua y la IAE-SA-SA-0006-05/2019, relativa a la "Contratación de servicios integrales de audio, iluminación y video", solicitados por la Secretaría de Administración, así como a la Licitación Pública Estatal número LPE-SA-CG-0004-05/2019, relativa a la "Contratación del servicio integral de diseño, conceptualización, producción, postproducción de spots para televisión y spots para radio, para las campañas del Gobierno del Estado de Oaxaca para 2019", solicitado por la Coordinación General de Comunicación Social y Vocería del Gobierno del Estado, de conformidad con lo siguiente:

Procedimiento	Junta de aclaraciones	Recepción y apertura de propuestas técnicas y económicas	Notificación del fallo	Volumen a Adquirir/Contratar
IAE-SA-CE-0005-05/2019	10:00 horas 30 de abril de 2019	10:00 horas 06 de mayo de 2019	A más tardar el 17 de mayo de 2019	3293 piezas/1911 pares/282 conjuntos
LPE-SA-CG-0004-05/2019	12:00 horas 30 de abril de 2019	12:00 horas 06 de mayo de 2019	A más tardar el 17 de mayo de 2019	1 Servicio
IAE-SA-SA-0006-05/2019	16:00 horas 30 de abril de 2019	16:00 horas 06 de mayo de 2019	A más tardar el 17 de mayo de 2019	10 Servicios

Se hace del conocimiento a los licitantes, que los actos de Junta de aclaraciones y Recepción y apertura de propuestas técnicas y económicas, se llevarán a cabo en las Salas de Juntas de la Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo, sita en Edificio 1 "José Vasconcelos", Ciudad Administrativa "Benemérito de las Américas", ubicada en Carretera Internacional Oaxaca-Istmo Kilómetro 11.5, Municipio de Tlaxiacta de Cabrera, Oaxaca, de conformidad con lo establecido en el numeral 3.1 *Fecha, hora y lugar de los eventos de la licitación*, de las bases de los procedimientos licitatorios, las cuales se encuentran disponibles para su consulta en el Sistema de Adquisiciones Estatal: <http://www.administracion.oaxaca.gob.mx/licitaciones>.

La publicación de la convocatoria múltiple a las Invitaciones Abiertas Estatales números IAE-SA-CE-0005-05/2019 y la IAE-SA-SA-0006-05/2019, así como a la Licitación Pública Estatal número LPE-SA-CG-0004-05/2019 en el Sistema de Adquisiciones Estatal, se realiza en esta misma fecha.



Atentamente  
Sufragio Efectivo. No Reelección  
"El Respeto al Derecho Ajeno es la Paz"  
Directora de Recursos Materiales

Lic. Miriam Cruz Martínez

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES

2016-2022 OAXACA  
Tlaxiacta de Cabrera, Oaxaca, 24 de abril de 2019.

Carretera Internacional Oaxaca-Istmo Km 11.5  
Ciudad Administrativa Benemérito de las Américas

**PERIÓDICO OFICIAL**  
SE PUBLICA LOS DÍAS SÁBADO  
**INDICADOR**  
**UNIDAD DE LOS TALLERES GRÁFICOS**

OFICINA Y TALLERES  
SANTOS DEGOLLADO No. 500 ESQ. RAYÓN  
TELÉFONO Y FAX  
51 6 37 26  
OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA

**CONDICIONES GENERALES**

EL PAGO DE LAS PUBLICACIONES DE EDICTOS, AVISOS Y SUSCRIPCIONES DEBE HACERSE EN LA RECAUDACIÓN DE RENTAS, DEBIENDO PRESENTAR EL ORIGINAL O LA COPIA DEL RECIBO DE PAGO.

TODOS LOS DOCUMENTOS A PUBLICAR SE DEBERÁN PRESENTAR EN ORIGINAL, ESTA UNIDAD NO RESPONDE POR ERRORES ORIGINADOS EN ESCRITURA CONFUSA, BORROSA O INCORRECTA.

LAS INSERCIÓNES CUYA SOLICITUD SE RECIBA DESPUÉS DEL MEDIO DÍA DE **MIÉRCOLES**, APARECERÁN HASTA EL NÚMERO DE LA SIGUIENTE SEMANA.

LOS EJEMPLARES DE PERIÓDICOS EN QUE APAREZCAN LA O LAS INSERCIÓNES QUE INTERESAN AL SOLICITANTE, SOLO SERÁN ENTREGADOS CON EL COMPROBANTE DEL INTERESADO, DE HABERLO EXTRAVIADO SE ENTREGARÁN PREVIO PAGO DE LOS MISMOS.





GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA

AVISO

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 73, 74 FRACCIÓN IV, Y 75 DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO; 4 FRACCIÓN IV, 7, 8, 11 Y 12 DEL REGLAMENTO PARA LA SUSPENSIÓN DE ACTIVIDADES DE LOS ESTABLECIMIENTOS COMERCIALES Y DE SERVICIOS EN EL ESTADO DE OAXACA, LOS ESTABLECIMIENTOS COMERCIALES Y DEMÁS CENTROS DE TRABAJO EN EL ESTADO, DEBERÁN SUSPENDER SUS ACTIVIDADES, CON MOTIVO DE LA CONMEMORACIÓN DEL DÍA DEL TRABAJO, EL MIÉRCOLES:

PRIMERO DE MAYO DE 2019

TOMANDO EN CUENTA LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 7 Y 8 DEL REGLAMENTO PARA LA SUSPENSIÓN DE ACTIVIDADES DE LOS ESTABLECIMIENTOS COMERCIALES Y DE SERVICIOS EN EL ESTADO DE OAXACA, EXCEPTUÁNDOSE LOS QUE EN SEGUIDA SE INDICAN,

LAS FÁBRICAS Y EXPENDIOS DE HIELO, HOTELES, MOTELES, RESTAURANTES, CAFÉS, FONDAS, LONCHERÍAS, TAQUERÍAS, SANATORIOS, HOSPITALES, FARMACIAS, GASOLINERAS, ESTACIONAMIENTOS, AGENCIAS DE INHUMACIONES, LÍNEAS DE TRANSPORTES, TIENDAS DE ABARROTES Y TENDEJONES DE BARRIO, LOS CENTROS DE DIVERSIÓN Y ESPARCIMIENTO, LOS MOLINOS PARA NIXTAMAL, EXPENDIOS DE MASA Y TORTILLAS, LOS MERCADOS PÚBLICOS Y PUESTOS DE ALIMENTOS COCIDOS O CONDIMENTADOS; LOS SUPERMERCADOS Y TIENDAS DEPARTAMENTALES PODRÁN FUNCIONAR DE ACUERDO A LAS CONDICIONES ACOSTUMBRADAS.

QUIENES PRESTAN SUS SERVICIOS EN CALIDAD DE ASALARIADOS EN LOS ESTABLECIMIENTOS A QUE SE REFIERE EL PRESENTE AVISO, TIENEN DERECHO PARA QUE EN SU FAVOR SE APLIQUEN LAS DISPOSICIONES PREVISTAS EN EL ARTÍCULO 73 DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO, QUE LITERALMENTE DICE: "LOS TRABAJADORES NO ESTÁN OBLIGADOS A PRESTAR SERVICIOS EN SUS DÍAS DE DESCANSO. SI SE QUEBRANTA ESTA DISPOSICIÓN, EL PATRÓN PAGARÁ AL TRABAJADOR, INDEPENDIEMENTE DEL SALARIO QUE LE CORRESPONDA POR EL DESCANSO, UN SALARIO DOBLE POR EL SERVICIO PRESTADO."

LA VIGILANCIA CORRESPONDIENTE PARA EL CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE AVISO, ESTARÁ A CARGO DE LA SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO, POR CONDUCTO DE LA COORDINACIÓN DE NORMATIVIDAD E INSPECCIÓN DEL TRABAJO Y POR LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO.

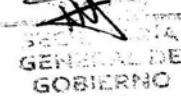
LOS INFRACTORES SERÁN SANCIONADOS CONFORME A LA LEY.

TLALIXTAC DE CABRERA, CENTRO, OAXACA, 04 DE ABRIL DEL 2019.

EL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO.

Handwritten signature of Héctor Anuar Mafud Mafud

LIC. HÉCTOR ANUAR MAFUD MAFUD.



JVC\*VSS\*TEM\*